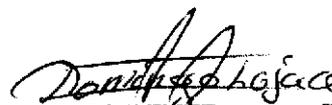


En la ciudad de Suscal, sector San José de Chapar a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece, en el sector San José de Chapar, previa convocatoria se reúnen los socios accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada, TRANSDOCA CIA LTDA, en Junta General de Accionistas, y siendo las diez horas se da inicio con el objetivo de analizar la situación de la Compañía, y se plante tres puntos del orden del día Primero: trata la designación del nuevo contador, Segundo revisión de los movimientos económicos de la Cía. Tercero: analizar la situación en la que se encuentra frente a la Superintendencia de Compañías. Puesto a consideración el orden planteado por el Sr. Gerente, es aprobado por unanimidad, se da inicio al primer punto y el Sr. Gerente indica que por razones de prioridad y actualizar información de la compañía ha llegado a tener conocimiento que el Sr. Ing. Darwin Idrovo Cabrera, es contador público autorizado y elabora balances y mas trámites ante diferentes organismos a favor de las Cía. de Transportes, por esta razón pone a consideración el nombre del mencionado profesional, y luego de varias deliberaciones es aprobado, se pasa al segundo punto, al analizar la situación económica de la compañía me permito indicar que no existe disponibilidad económica en razón que los socios no aportan en forma oportuna y cuando se requiere realizar erogaciones a favor de la compañía se tiene que erogar con recursos de los directivos, o solicitando créditos a terceros, y pide a los señores accionistas hacer conciencia y cumplir con lo acordado en dar una cuota mensual para el mantenimiento y honorarios de personal que se requiere para cumplir con los requisitos que nos exigen los organismos de control, pide la palabra el compañero Presidente y manifiesta que si no hay recursos disponibles no se puede cumplir y ya no sería responsabilidad de los directivos las sanciones que nos impongan a la compañía, y luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad cumplir con el aporte de sus cuotas mensuales, y se entregue la respectiva factura. Se pasa al tercer punto y el Sr Gerente indica que la situación de la compañía es preocupante, ya que no se ha cumplido ante la Superintendencia de Compañías con la entrega oportuna de los balances del año 2011, siendo esta una de las causas que se ha tenido que cancelar multas, así como tampoco se ha subido al portal del Servicio de Rentas Internas el anexo de acciones y accionistas del año 2011, siendo esta la causa para no estar en lista blanca, y los balances de los años 2011 y 2012, se ha cargado o enviado la información en cero, es decir no constan ningún valor en el balance general, siendo esta una observación tanto de Rentas como de la Superintendencia de Compañías, ya que, nuestra compañía si cuenta con un patrimonio como es el capital suscrito, que se mantiene en la libreta de ahorros que fue depositada para el inicio de la constitución, teniendo que realizarse las respectivas declaraciones sustitutivas y que se generarán multas y sanciones ya que cuando es mayor a un año de la declaración se tiene que pedir autorización indicando el motivo y la causa por que se sustituye. Se tiene que realizar gestiones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para realizar la afiliación de los choferes de los vehículos que pertenecen a la compañía así como de sus socios accionistas, y también del Gerente, también manifiesta que la compañía TRANSDOCA CIA LTDA, no ha actualizado sus datos en la Superintendencia de Compañías. Concluye indicando que todas estas manifestaciones ha dialogado con el Contador, y se ha comprometido en legalizar y mantener al día y en lista blanca ante todos y cada uno de los organismo de control, puesto a consideración la sala por unanimidad se pronuncian que se realice todas las gestiones y se autoriza al Gerente para que suscriba el respectivo contrato con el Contador. Sin tener más asuntos a tratarse y siendo las doce horas con treinta minutos se declara terminada la sesión, para constancia firmas los representantes.



GERENTE



PRESIDENTE

COMISARIOS